



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0319**  
NEUQUEN, 26 ABR 2019

**VISTO:**

El Expediente OE N° 2446-M/2019 de la Subsecretaría de Mantenimiento Vial, Secretaría de Servicios Urbanos, y la Nota n° 34/2019 de fecha 4 de Abril de 2019, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por la mencionada nota obrante a fs. 1, se solicita el pago de las facturas Tipo "B" N° 00002-00000041 y N° 00002-00000042, por \$205.000.- (PESOS DOSCIENTOS CINCO MIL) cada una, de la firma **OLMI S.R.L.**, correspondiente al servicio de alquiler de motoniveladora Volvo modelo 475-G930 año 2008, en el período comprendido entre el 1° y 31 de diciembre/2018, y 1° y 31 de enero/2019, respectivamente;

Que dicha contratación se debió a la realización de trabajos de nivelación de calles para el correcto desagüe en los distintos sectores, y acompañamiento a retroexcavadora que realiza tareas de limpieza de canales a cielo abierto y de calles de distintos sectores de la Ciudad, no contando el Municipio con la disponibilidad de dicho equipo;

Que los precios presupuestados por la Empresa **OLMI SRL**, se ajustan a los del mercado;

Que las facturas cuentan con la conformidad del Subsecretario de Mantenimiento Vial, Secretario de Servicios Urbanos y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que a fs. 06 obra Certificación de Servicios con detalle de Barrios y tareas realizadas en diferentes operativos de la Subsecretaría de Mantenimiento Vial;

Que por Pase N° 518/2019 la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario, mediante preventivo N° 2529 AA 96581;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838 y Art. 72° Decreto n° 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

**Por ello:**


**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA  
Y DE SERVICIOS URBANOS**

**DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

**RESUELVEN:**

Es copia

fdo: Artaza - Molina

  
Liz Zabalardo Poma  
SUBSECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA  
SECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

0319-19

**Artículo 1º) AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar las facturas Tipo "B" N° 00002-00000041 y N° 00002-00000042, a la Empresa **OLMI S.R.L.** por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS DIEZ MIL (\$ 410.000.-) correspondiente al servicio de alquiler de motoniveladora Volvo modelo 475-G930 año 2008, en el período comprendido entre el 1º y 31 de diciembre/2018, 1º y 31 de enero/2019, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

**Artículo 2º) REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-

es  
Es copia

fdo: Artaza - Molina

Dr. Zalabardo Pamela Liz  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición N° 2234  
Fecha ...10... / 05... / 2019...